Sra. Magaret Zambrano
Una vez verificada la documentación adjunta, continúe con lo solicitado

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABI
Portoviejo.-
REF.: Trámite Nº 357-2012
De mi consideración:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
JURIDICO
06 JUN 2012
PORTOVIEJO

Ing. SERGIO CÁRDENAS MENÉNDEZ, en calidad de **GERENTE** y **Representante Legal** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **Compañía Inmobiliaria & Construcciones Sergio Cárdenas Cía. Ltda. INCOSERC,** pongo en su conocimiento el Primer Testimonio de Escritura, debidamente marginado e inscrito en el Registro Mercantil de ésta ciudad de Manta, de la Cesión de la totalidad de las Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada, **Compañía Inmobiliaria & Construcciones Sergio Cárdenas Cía. Ltda. INCOSERC,** por parte de la socia señora JUDITH DEL CARMEN CORNEJO INTRIAGO, a favor del señor WASHINGTON VLADIMIR BARRETO MACIAS, para su revisión y trámite correspondiente.

6-6-12

Atentamente,

Ing. Sergio Cárdenas Menéndez
GERENTE DE INCOSERC CÍA. LTDA.
CEL. 095521993/097196616

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS-PORTOVIEJO
31 MAY 2012
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTARIA PÚBLICA CUARTA Dr. Simón Zambrano Vinces MANTA - ECUADOR

COPIA

NÚMERO: (195)

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES SERGIO CÁRDENAS CÍA. LTDA. INCOSERC; OTORGA LA SEÑORA JUDITH DEL CARMEN CORNEJO INTRIAGO; A FAVOR DEL SEÑOR WASHINGTON VLADIMIR BARRETO MACIAS.

CUANTÍA: USD. $ 20,oo

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, hoy día martes, diez de enero del año dos mil doce, ante mí, **Doctor SIMÓN ZAMBRANO VINCES,** Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de **"CEDENTE"**, la señora JUDITH DEL CARMEN CORNEJO INTRIAGO, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro ocho cinco uno cinco cuatro guión cuatro, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

Dr. Simón Zambrano Vinces Notario Público Cuarto Manta Manabí

soltera, de Profesión Contadora, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor WASHINGTON VLADIMIR BARRETO MACIAS, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante y domiciliado en ésta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres uno dos siete ocho siete cinco seis guión cinco, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a ésta escritura. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES,** así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencia, amenazas, o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES SERGIO CÁRDENAS CÍA. LTDA. INCOSERC, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura, por una parte, la señora JUDITH DEL CARMEN CORNEJO INTRIAGO, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor WASHINGTON VLADIMIR

BARRETO MACIAS, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, contadora y estudiante respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta, libres, capaces e idóneos para contratar y obligarse conforme a Derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, con fecha veinte de enero del año dos mil cinco; aprobada mediante Resolución No. 05.P.D.DIC.0000110, dictada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el veintitrés de noviembre del año dos mil cinco, se constituyó la Compañía INCOSERC CÍA LTDA., entre los señores SERGIO REYMUNDO y DELIA MARGARITA CÁRDENAS MENÉNDEZ, y JUDITH DEL CARMEN CORNEJO INTRIAGO, con domicilio en ésta ciudad de Manta, cuyo capital de constitución fue de cuatrocientos dólares en numerario, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar americano cada una.- **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía, reunida el tres de enero del año dos mil doce, resolvió por unanimidad, aceptar la transferencia de la totalidad de las participaciones que posee en la compañía la socia JUDITH DEL CARMEN CORNEJO INTRIAGO, a favor del señor WASHINGTON VLADIMIR BARRETO MACIAS, conforme consta del Acta de la Junta que como documento habilitante forma parte de esta escritura.- **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES**

SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INCOSERC CÍA. LTDA.- Con los antecedentes expuestos, la cedente JUDITH DEL CARMEN CORNEJO INTRIAGO, por sus propios derechos y contando con la debida autorización y aquiescencia de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios del tres de enero del año dos mil doce, cuya Acta forma parte de esta escritura cede libre y voluntariamente, sin presión, ni coacción de ninguna naturaleza, a favor del señor WASHINGTON VLADIMIR BARRETO MACIAS, la totalidad de las participaciones sociales que le corresponden en el capital social de la Compañía INCOSERC CÍA LTDA., que en la actualidad constituyen veinte participaciones iguales e indivisibles del valor nominal de un dólar americano cada una, equivalentes a veinte dólares americanos cada una, sin limitación de ninguna naturaleza; cesión que se realiza de la siguiente forma: al señor WASHINGTON VLADIMIR BARRETO MACIAS, cede la totalidad de sus participaciones que representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El Cesionario, WASHINGTON VLADIMIR BARRETO MACIAS, por sus propios derechos acepta la transferencia hecha a su favor, sin tener por lo tanto que formular reclamación alguna, de presente o de futuro, en contra de la Cedente, ni de sus representantes o sucesores en sus derechos.- **QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA SOCIEDAD.-** El Cesionario declara expresamente conocer el activo, pasivos, balances generales, estados de pérdidas y

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Dr. Simón Zambrano Vinces
MANTA - ECUADOR

ganancias de la Compañía INCORSERC CÍA. LTDA., asumiendo todas las obligaciones, deberes y derechos que como socio de la misma le corresponde en la porción de las participaciones sociales materia de la presente transferencia, sujetándose en todo caso a los Estatutos de la sociedad, a las resoluciones que la Junta de Socios acordare, a las disposiciones constantes en la Ley de la materia y más normas reglamentarias pertinentes.- **SEXTA: DOMICILIO.-** Para los efectos legales que se derivaren del presente contrato, los contratantes fijan su domicilio en la ciudad de Manta, y, en caso de controversias, se someten a la jurisdicción y competencia de los Jueces y tribunales del cantón Manta.- **SÉPTIMA: MARGINACIONES.-** De la presente cesión de participaciones se tomará nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía en el respectivo protocolo, en el Registro Mercantil y en el libro social correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas que considere de estilo para la plena validez del presente contrato.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada MAYRA VERA ZAMBRANO, afiliada del Foro de Abogados de Manabí, bajo el número: Trece - dos mil nueve - cincuenta y dos. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

NOTARIA CUARTA
MANTA

Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto, DOY FE.-

Sra. JUDITH DEL CARMEN CORNEJO INTRIAGO
C.C. No. 130745670-5

Sr. WASHINGTON VLADIMIR BARRETO MACIAS
C.C. No. 131278756-5

EL NOTARIO .-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES SERGIO CÁRDENAS" CIA. LTDA. INCORSERC

En La ciudad de Manta a los tres días del mes de enero del año dos mil doce, siendo las diez horas treinta minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía INCORSERC CIA. LTDA., en la sede de ésta, ubicada en esta ciudad, en el Barrio La Victoria, calle 123 y Avenida 110, presidida por la señora DELIA MARGARITA CÁRDENAS MENÉNDEZ, hace las veces de Secretario Ad-hoc de esta Junta el Ing. SERGIO REYMUNDO CÁRDENAS MENÉNDEZ, en este estado, por secretaría se elabora la lista de los socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de participaciones y socios de la empresa. El Secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es, cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, representados en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.

La Presidenta, una vez que ha constatado que existe el quórum legal y estatuario declara, instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de socios, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de La Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer el punto, de acuerdo al orden del día para el cual se reúne esta Junta, el cual es:

PUNTO ÚNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA JUDITH DEL CARMEN CORNEJO INTRIAGO.

a) La socia JUDITH DEL CARMEN CORNEJO INTRIAGO de la compañía INCORSERC CIA. LTDA, con el 5% de participaciones, ha decidido ceder el total de sus participaciones que mantiene en la compañía, equivalente a VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, de la siguiente forma:

- A favor del señor WASHINGTON VLADIMIR BARRETO MACIAS, con Cédula de Ciudadanía No. 131278756-5, el 100% de sus participaciones, equivalente a VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA, que equivalen al 5% del capital suscrito y pagado.

b) Los socios asistentes a esta Junta, que constituyen el total del capital suscrito y pagado autorizan por unanimidad a la señora JUDITH DEL CARMEN CORNEJO INTRIAGO, para que ceda el 100% del total de sus participaciones sociales que posee en la compañía INCORSERC CIA. LTDA., esto es VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, en la forma detallada en el literal a) de esta Acta, esto es; el 5% de sus participaciones al señor WASHINGTON VLADIMIR BARRETO MACIAS.

La Presidenta concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta, la misma que es aprobada en su integridad por la Junta General Extraordinaria Universal de socios, en forma unánime. No habiendo otro punto que tratar, se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria Universal de socios, firmando para constancia los presentes en ella, en unanimidad de acto.

Delia Margarita Cárdenas Menéndez
PRESIDENTE
SOCIA

Sergio Raymundo Cárdenas Menéndez
SECRETARIO AD-HOC
SOCIO

Judith Del Carmen Cornejo Intriago
SOCIA CEDENTE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1391737858001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES SERGIO CARDENAS CIA. LTDA. INCOSERC

NOMBRE COMERCIAL: INCOSERC CIA LTDA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CARDENAS MENENDEZ SERGIO REYMUNDO

CONTADOR: CORNEJO INTRIAGO JUDITH DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/11/2005	**FEC. CONSTITUCION:**	23/11/2005
FEC. INSCRIPCION:	01/06/2006	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	07/11/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LA VICTORIA Calle: 123 Número: S/N Intersección: AV. 110 Referencia ubicación: A LADO DEL COLEGIO MARIA AUXILIADORA Telefono Trabajo: 052925473 Celular: 097196615

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\REGIONAL MANABI\MANABI	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 14/11/2008

SRi.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1391737858001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES SERGIO CARDENAS CIA. LTDA. INCOSERC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 23/11/2005

NOMBRE COMERCIAL: INCOSERC CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LA VICTORIA Calle: 123 Número: S/N Intersección: AV. 110 Referencia: A LADO DEL COLEGIO MARIA AUXILIADORA Telefono Trabajo: 052925473 Celular: 097166515

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 14/11/2008

SRi.gov.ec

Manta, Abril 29 del 2009

Señor:
Sergio Reymundo Cárdenas Menéndez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que en la junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía Limitada denominada "INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES SERGIO CARDENAS CIA. LTDA. INCOSERC" celebrada el 27 de Abril del 2009, procedió por unanimidad nombrarlo a usted Gerente de la Compañía por el lapso de 3 años, a cuyo efecto el presente nombramiento le servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La Compañía "INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES SERGIO CARDENAS CIA. LTDA. INCOSERC". Se constituyo ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Abg. Raúl Eduardo González Melgar el día 20 de Enero del 2005; e inscrita en el Registro Mercantil el día 23 de Noviembre del 2005, bajo el No 690 y anotada en el repertorio general con el No 2030.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Judith Cornejo Intriago
SECRETARIA AD-HOD INCOSERC. CIA. LTDA

Acepto el cargo para el cual he sido elegido.- Manta 29 de abril del 2009.

Sergio Reymundo Cárdenas Menéndez
C.C N. 1303693947

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público

612
1139
Julio 9 del 2009

PLANOS ESTÁN

CONFORME CON EL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO** ENTREGADO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: CIENTO NOVENTA Y CINCO.- **DOY FE.**

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Dr. Simon Zambrano Vinces
MANTA - ECUADOR

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

R A .

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.78, de fecha 20 de Enero del año 2005 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Escritura No.195 de fecha 10 de Enero del año 2012, de la Notaría Cuarta de Manta, se celebra la **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** DE LA COMPAÑIA **INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES SERGIO CARDENAS CIA. LTDA. INCOSERC"**; OTORGADA POR **JUDITH DEL CARMEN CORNEJO INTRIAGO** A FAVOR DEL SEÑOR **WASHINGTON VLADIMIR BARRETO MACIAS.**- Manta, Febrero 29 del año 2012.- EL NOTARIO.-

Z O N :

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA " INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES SERGIO CARDENAS CIA. LTDA. INCOSERC" DEL VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LA SEÑORA: JUDITH DEL CARMEN CORNEJO INTRIAGO, A FAVOR DEL SEÑOR VLADIMIR BARRETO MACIAS, CELEBRADA ANTE EL SEÑOR ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON , EL DIA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL DOCE . DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA.

MANTA, 26 DE ENERO DEL 2.012

Registro Mercantil Manta

Abg. Juan Carlos González Limonga Mg. A. P.

Registrador Mercantil
del Cantón Manta